

**RESOLUCIÓN N° 2418/17-C.D.
CORRIENTES, 11 de agosto de 2017.**

VISTO:

El Expte. Nro. 10-2017-05711, por el cual la Docente de esta Facultad, Prof. Dra. María Victoria Aguirre, eleva el nuevo "Reglamento de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio en la Facultad de Medicina de la UNNE", el "Formulario de Informe para la Evaluación de Procedimientos que involucren el Uso de Animales de Laboratorio" y el "Logo del CICUAL"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1188/16-C.D, se aprobó dicho Reglamento;
Que la nueva documentación, fue elaborada por el Comité Institucional para Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL) y supervisado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología;
Que el H. Consejo Directivo de esta Casa, en su sesión ordinaria del día 10-08-17, tomó conocimiento de las actuaciones, las trató sobre tablas y resolvió aprobarlas sin objeciones;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
EN SU SESIÓN DEL DÍA 10-08-17
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°- Aprobar la nueva versión del **Reglamento de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio en la Facultad de Medicina de la UNNE**, el **Formulario de Informe para la Evaluación de Procedimientos que Involucren el Uso de Animales de Laboratorio** y el **Logo del CICUAL** y que como Anexo corren agregados a la presente.

ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto los términos de la Resolución N° 1188/16-C.D.

ARTÍCULO 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Prof. Juan Jose Di Bernardo
Secretario Académico



Prof. Gerardo Omar Larroza
Decano



mih